

 <p>Contraloría de Montería CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: OE-P02-F05
	MINUTA DE CONTRATO	Versión: 002
		Página 1 de 8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 015-16

CONTRATANTE	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA	FUNDACION FE, SALUD Y PROYECTO SOCIAL IDENTIFICADA CON NIT. 900437541-4 y Representada Legalmente por RAFAEL EUSEBIO ECHENIQUE MADRID.
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y asesoría en el proceso de implementación del marco normativo para entidades de gobierno, basado en las normas internacionales de contabilidad para el sector público –NICSP a la Contraloría Municipal de Montería.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS) mcte
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 0166 de Fecha 20 de Octubre de 2016.

Entre los suscritos, **ANGELICA MARIA GUERRA GARCIA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.451.812 expedida en Cartagena, en su calidad de **CONTRALORA MUNICIPAL DE MONTERÍA**, de conformidad con lo dispuesto en el acta de posesión No. 003 del 12 de Enero de 2016, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien obra en nombre y representación de la **CONTRALORIA MUNICIPAL DE MONTERÍA**, con Número de Identificación Tributaria Nit. 800193244-1, en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual consagrada para dicha entidad, quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRALORIA**, por una parte; y por la otra la **FUNDACION FE, SALUD Y PROYECTO SOCIAL**”, identificada con NIT. No. 900437541-4 y Representada Legalmente por **RAFAEL EUSEBIO ECHENIQUE MADRID**, identificado con la cédula No. 94.537.408 de Cali (V/ Cauca), quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que la Contraloría Municipal de Montería es una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, financiera, presupuestal y contractual y que le corresponde ejercer el control fiscal de la Administración Pública y de los particulares que manejen bienes o fondos del Estado del nivel municipal. **2)** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre **LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. **3)** Que, para el logro

